

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCIÓN N°	
242	/025

12 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión de la Carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Área de Química Analítica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 5 horas semanales a Lara Bradford Vila para dictar cursos prácticos y brindarlos para TCAM.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales para la Docente Encargado de Área de Química Analítica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, Lara Bradford Vila CI N° 4.699.784-1 a partir del 01/01/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA